

02/06/2014

## **Imputado por robo con violencia contra adulto mayor fue puesto en prisión preventiva por la Corte de Apelaciones**

Con la medida cautelar de prisión preventiva permanece el imputado Pablo Alberto Mansilla Miranda de 26 años, detenido por personal de la Primera Comisaría de Carabineros tras ser sindicado como autor del delito de robo con violencia en contra de un adulto mayor de 72 años, hecho registrado el pasado martes en las cercanías del camino a la Escuela Agrícola de Coyhaique.

La Fiscalía Local había apelado verbalmente a la decisión del juez Mario Devaud Ojeda, debido a que el Juzgado de Garantía había resuelto la medida cautelar de arresto



domiciliario nocturno en contra del sujeto, por estimar que no estaba acreditada la apropiación sino sólo las lesiones de la víctima. Los ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones resolvieron este jueves la prisión preventiva del imputado, luego de conocer la apelación verbal efectuada en audiencia por el fiscal y luego alegada en el Tribunal de Alzada por el abogado asesor Sebastián Trehuela Navarrete.

### **ROBO**

En la audiencia de formalización, a la que asistió el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso, quien dirige la investigación, se expuso que la víctima denunció que cerca de las 17 horas del martes pasado, el imputado Pablo Mansilla Miranda lo agredió con un golpe en la cabeza, luego de que fuera sorprendido ingresando al patio de su vecino. La víctima, quien no recuerda nada hasta las 20 horas cuando ya se encontraba en el hospital, denunció la sustracción de un teléfono celular y lentes ópticos desde su hogar por parte del sujeto.

Las diligencias de este caso, a solicitud de la Fiscalía, son ejecutadas por la SIP y Labocar de Carabineros. El imputado registra condenas anteriores por hurto de dinero, violación de morada, receptación de especies, robo con fuerza en lugar destinado a la habitación y daños.